

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Sección editorial.**CORTES.****SESIONES DEL 1º DE ABRIL.**

La sesión se abrió á las dos y veinte minutos. Leída y aprobada el acta de la anterior se dio cuenta de algunas excusas de asistencias presentadas por varios Senadores. El Sr. Calonge, pidió en seguida que se leyieran los artículos 60, 66 y 106 del Reglamento. El Sr. Lanzuriaga se levantó para manifestar que aunque nada había dicho el Sr. Calonge, quien solo se había concretado á pedir la lectura de determinados artículos del reglamento, era bien manifiesta su intención de vituperar la conducta seguida en el Senado cuando la proposición del Sr. Serrano, y que como Vicepresidente que entonces dirigía la discusión, era deber suyo demostrar que la mesa estuvo en su derecho y dentro de la conveniencia en obrar de la manera que lo hizo. Continuando la lectura del despacho ordinario, se dio cuenta de una comunicación del Sr. ministro de Gracia y Justicia con la que remitía los originales sancionados de las leyes del ferrocarril de Andalucía y la de pensiones a Doña Eduarda Augustin y a Doña Esperanza Iriarte, anunciando el Sr. Presidente que quedaban publicadas como Leyes en el Senado. Entrándose en la orden del día se leyó el dictámen de la comisión del proyecto de Ley fijando las fuerzas navales para el presente año y el de la pensión a Doña Juana Mendoza. Sin

discusión se aprobó el de ensanche del puerto de Barcelona, levantándose en seguida la sesión, habiendo quedado el Senado en secreto. Eran las tres y cinco minutos.

Congreso.

La primera hora de la sesión se invirtió en el sorteo de Secciones. — El Sr. Ballesteros, D. Mariaco, escitó á la comisión de actas á que presente su dictámen sobre la de Cerveza del río Pisuerga. El Sr. Monares contestó que se presentaría á la mayor brevedad. — Se procedió á discutir el dictámen sobre el acta de Beniza, habiendo optado por el cargo de señor de Ballesteros el Sr. Macrohon, que resulta elegido diputado por dicho distrito, la comisión opina que se avise al Gobierno para que proceda á segundas elecciones. El Sr. Belda apoyó una enmienda para que la comisión informe sobre las ilegalidades que dice se han cometido en esta elección y se exija la responsabilidad al gobernador de la provincia. El Señor Monares manifestó que dicha autoridad solo ha cometido una equivocación de concepto, al remitir al Gobierno un expediente electoral que debió enviar á la audiencia, y uso después de la palabra para una alusión personal el Sr. Rivero Cidraque. Desechada la enmienda en votación nominal siguió el debate sobre el dictámen tomado parte en él los Señores Castro y Rivero Cidraque, y á las seis quedaba hablando el Sr. González Bravo.

Sección oficial.

— La GACETA del 3 contiene la ley con-

cediendo al Gobierno créditos extraordinarios por la suma de dos mil millones de reales, realizables en ocho años, a contar desde primero de Enero de 1859, destinados al aumento del material de Guerra y Marina, á la edificación y restauración de templos, á la reparación, conclusión y nueva construcción de carreteras, canales, puertos, faros, valizas, establecimientos de instrucción pública y otras obras de esta clase, á la construcción y mejora de los establecimientos penales y de beneficencia, y á las de los edificios y objetos necesarios para la conveniente administración y explotación de las tierras públicas; asignando de la citada summa

Trescientos cincuenta millones de reales al Ministerio de la Guerra.

Quatrocientos cincuenta millones al de Marina.

Sesenta millones al de Gracia y Justicia.

Mil millones al de Fomento.

Sesenta millones al de Gobernación.

Sesenta millones al de Hacienda.

— Un real decreto, fecha primero mandando proceder á nueva elección en el distrito de S. Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, por haber optado el diputado electo don Domingo Dulce, por el cargo de Senador.

— Otro, mandando que el primero de Abril de 1862 se abra en Madrid una exposición pública de productos agrícolas y fabriles, artículos y objetos de artes, tanto de la Península é islas, adyacentes, como de las provincias de Ultramar y posesiones de África, que sean invitadas á concorrir á esta exposición todas las Repúblicas americanas de origen español, así como el reino de Portugal, y que una junta presidida por S. M. el Rey, y compuesta de personas competentes, proponga á la mayor brevedad los medios más eficaces para realizar este pensamiento en todas sus partes.

— Una real orden, fecha 31 de Marzo, publicando las gracias concedidas por S. M. á las corporaciones y sujetos que mayor mérito contrajeron en la formación

seno de su esposo, y cuyo sello lleva el gobierno de nuestra nación en los años adelante.

Poco después, á la muerte de Luis XIV, que habiendo gastado «seis mil millones» de reales en guerra, respiró diciendo con cierta desesperación: «mucho me ha gustado la guerra». Isabel hizo ver á Felipe la posibilidad de recuperar sus derechos á la corona de San Luis, que acababa de cesarse un niño de cinco años, de complección endeble y enfermiza, y el rey y la reina ya no pensaron en otra cosa que en encontrar la manera más hábil de eludir los compromisos de Utrecht. La empresa era arriesgada, pero no existen barreras para de tener á una mujer á quien inspira el dominio de la ambición. Isabel se dejó llevar de sus desmedidos deseos de poder, quizás también del extraordinario amor que profesaba á sus hijos, y en sentir de varios historiadores, empeñó al rey en guerras desastrosas, en las cuales se expuso á perderlo todo y á no ganar absolutamente nada.

España era todavía un coloso abandonado de la Francia, su natural aliada luchaba con tesón con esta potencia, con la Inglaterra, con el emperador y con la Ho-

ra del Censo de población, según datos oficiales.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Nº 97 del inventario. Una casa sita en la Villa de S. Sebastián de los Ballesteros, calle del Callejón, sin número, procedente del caudal de Propios de la misma; formada sobre 36 varas equivalentes á 25 metros, 180 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo una habitación que la cubre la casa de Rafael Costas. Su fachada mira á P., linda por el S. con otra habitación de la misma procedencia, por L. con cuadra de Rafael Costas, y por N. con cuadra perteneciente a Propios. Esta arrendada á Antonio Marquez en 70 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1260 rs. y tasada en venta en 1093 rs. y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella.

Nº 98 del inventario. Una cuadra sita en la Villa de S. Sebastián de los Ballesteros, calle del Callejón sin número de población, procedente del caudal de Propios de la misma, formada sobre 79 varas, equivalentes a 55 metros y 212 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo una cuadra que la cubre la casa de Isidro Lesma. Su fachada mira á P., linda por S. con una habitación de la misma procedencia, por L. con casa sin número del dieciocho Isidro Lesma. Esta arrendada á Antonio Moreno en 60 rs. de renta anual, ha sido capitalizada en 1080 rs. y tasada en venta en 1396 rs. tipo para la subasta.

landa, pero tan desigual contienda no podía durar más tiempo sin producir la ruina total de la monarquía, y se trajo de ponerla término por medio de enlaces de familia que permitieran augurar días más bonanos para el porvenir. En los últimos meses del año de 1721 se concertaron el casamiento del príncipe de Asturias don Luis, hijo de la primera mujer de Felipe, con Luisa Isabel, princesa de Montpensier, hija tercera del duque de Orleans, y el de la infanta María Ana Victoria con el joven Luis XV.

Pocas veces se ha sobrepujado tanto la razón del Estado á los sentimientos de la naturaleza; pocas veces también ha dado frutos más amargos ese deber que obliga á los reyes á obrar siempre con arreglo á lo que les dicta la cabeza, nunca conforme les manda el corazón. El príncipe de Asturias contaba solo catorce años, y su prometida esposa cuando se vieron por primera vez en Lemira, María Ana Victoria, aun no había cumplido tres años, y Luis XV estaba en los once el día que aquél la llevó á Francia, para ser educada convenientemente.

(Se continuará)

FOLLETIN.

4

LA DUQUESA DE MONTPESSIER.

POR

Don Carlos de Pravia.

Continuación.

Pero hubo un momento en que la princesa creyó que podía aspirar á sentarse en el trono: este momento fué el que siguió á la muerte de María Luisa, ocurrida en 1714.

Cuando el cadáver de la reina era conducido con toda pompa á su última morada en el Escorial, la princesa que acompañada de Alberoni veía pasar el fúnebre cortejo desde la casa del duque de Medina Sidonia, á donde se había retirado el rey, trató de explorar la voluntad de aquel famoso privado, y le dijo con el acento de la mayor coquetería:

— Será preciso buscarle al rey otra mujer.

— Ciertamente, señora, contestó el señor.

turo cardenal, proponiéndose sacar partido de la ocasión que se le ofrecía. Necesita una princesa obediente y dócil, y que no guste mezclarse en los negocios del Estado.

Y á seguida citó los nombres de varias princesas que estaban en edad de contraer matrimonio, acentuando con intención el de Isabel Farnesio, hija de Eduardo de Parma, y añadió:

— Esta es una buena muchacha, robusta y llena de salud, criada en la pequeña corte de su tío Francisco, y acostumbrada á no oír hablar de otra cosa que de coser y bordar.

La de los Ursinos se mordió los labios y guardó silencio, y solo cuando perdió toda esperanza de realizar sus sueños de ambición, inclinó el ánimo del rey hacia la «buena muchacha» parmesana. Pronto conoció que había sido vilmente engañada por el astuto Alberoni, pues lo primero que firmó la «buena muchacha» como reina de España fué la orden de destierro de la princesa de los Ursinos.

Isabel era una verdadera italiana, de carácter energico y reservado, ambicioso y altanero, carácter que logró imprimir en e

Núm. 99 del inventario. Una habitación sita en la Villa de S. Sebastián de los Ballesteros, calle del Callejón, sin número de población, procedente del caudal de Propios de la misma, formada sobre 15 1/2 varas, equivalentes a 10 metros, 832 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo una habitación que cubre la casa de Juan Rúa. Su fachada mira á P., linda por S con otra perteneciente al mismo caudal, por L. con otra del dicho Juan Rúa, y por N. con la carnicería. Está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 30 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en venta en 546 rs. tipo para la subasta.

Núm. 100 del inventario. Una casa sita en la Villa de S. Sebastián de los Ballesteros, calle del Callejón sin número, procedente del caudal de Propios de la misma, formada sobre 19 1/2 varas equivalentes a 13 metros 628 milímetros cuadrados y contiene una habitación que la cubre otra casa sin número perteneciente al mismo caudal. Su fachada mira á N. linda por L. y S. con una bodega de la misma procedencia y por P. con un molino acerero de igual procedencia. Está arrendada á Antonio Moreno en 60 rs de renta anual; ha sido capitalizada en 1080 rs. y tasada en venta en 836 rs y siendo la capitalización mayor que la tasa se subasta por ella. 1080 rs.

ADVERTENCIAS.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.^o á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago de 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó disferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de efectuarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos

que en la ya citada ley se determina.

5.^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.^a A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneamente en el mismo dia y hora, en la villa en la Rambla como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieren interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS. (Iguales á las anteriores)
Córdoba 17 de Marzo de 1859.
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—El 21 por la noche fondeó en las aguas de Melilla, el vapor de guerra *Santa Isabel*, conduciendo al ayudante Alvarez y á los seis confinados, devueltos por el emperador de Marruecos.

—El *Diario de Barcelona* dice haber oido asegurar que se hace ascender á unos cuatro millones de reales, los daños ocasionados por el desastre incendio ocurrido el jueves de la semana pasada en la calle de Amalia, de aquella capital.

—Se ha celebrado en Valladolid una junta particular á la que concurrieron individuos de la junta de agricultura, de comercio y otras, con el objeto de que se celebre en aquella capital una exposición agrícola, industrial y pecuaria, cuya época se ha marcado particularmente para el mes de setiembre. Despues de esta reunión, añade el *Norte de Castilla*, en la que todos manifestaron los mismos deseos, ha sido nombrada una junta promovedora de tan importante asunto, que nos han informado, está compuesta de individuos cuya actividad no puede disputarse.

—En las afueras de Tortosa se organizó días pasados una barbara pedrada á honda, en la que figuraban niños de treinta á cuarenta años. La autoridad, auxiliada por municipales y guardias civiles, puso término á aquella salvaje lucha, que el *Eco del País*, periódico de Tortosa, atribuye á la falta de instrucción, aconsejando á la autoridad que proponga al gobierno una leva á fin de mandar al Riff á los luchadores instruyéndolos despues, ya que no ha podido ser antes.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 30. Se dice que el Congreso lo formarán solo las cinco grandes potencias, que los Estados italianos serán oídos, pero que no tendrán voz deliberativa.

Se cree que el Congreso se reunirá á fin de este mes.

Londres 30. El *Morning-Post* anuncia que ayer salió un vapor de Inglaterra para Gibraltar con 50 cañones de hierro y cien toneles de municiones.

Corren voces de que no se turbará la paz, y de que antes de empezar el Congreso cesarán los armamentos en Austria y Cerdeña.

Marsella 31. El colegio de abogados de Florencia, despues de una consulta animadísima, declaró ilegal y nula la recogida del folleto en la librería de Bárbera.

Paris 31. España será admitida por las cinco potencias al beneficio de los convenios telegráficos desde primero de abril provisionalmente, mientras se formalizan los actos de adhesión.

—En la marina francesa se acaba de adoptar definitivamente como arma de abordaje el revolvers de seis tiros.

—La carnicería que se hizo en el regimiento número 26 de cipayos, por un acto de insubordinación, ha dado ocasión á debates en las Cámaras inglesas y en los periodicos; pero no se saca mas en limpio, sino que de 600 hombres perecieron inmediatamente 500, unos fusilados, otros muertos en la prisión, ó á la boca de cañones ó de otras maneras diferentes, pero sin forma de juicio.

—Dice una carta del Havre fecha 19 del actual: «Antes de ayer ha sido nuestra ciudad teatro de uno de esos episodios lugubres, que aunque del dominio de la vida real, parece tomado de la imaginación fantástica de Edgard Poe, el dramático novelista inglés. Dos extranjeros, un hombre y una mujer, habían venido con intención de fundar no se sabe qué clase de establecimiento. Habiéndose agotado sus recursos sin haber podido plantear su proyecto desaparecieron de repente. Ocho días habían transcurrido sin que nadie volviese á verlos; el sonista que les llevaba de comer á su habitación, reclamó la intervención de un comisario de policía para hacer abrir la puerta, á fin de recoger los cubiertos de plata que le pertenecían. Le acompañaron varios agentes y un cerrajero, que en su presencia abrió la puerta. Entonces se presentó un espectáculo horrible á los ojos de los que penetraron en aquella estancia, que despedía un hedor insoportable. El hombre y la mujer estaban el uno junto al otro en el mismo lecho, hallándose en completa descomposición el cadáver del primero. Ya iban á sacar de aquella cama los dos cuerpos que suponían estar privados de vida, cuando con asombro de los presentes se vió á la mujer levantarse lentamente y con voz lánguida rogó á los que la miraban que no hiciesen ruido para no despertar á su amante, aquella infeliz mujer, despues de haber resistido los vapores deletérios del carbon, había pasado ocho días completamente privada de alimento, encerrada con un cadáver en putrefacción, y se había vuelto loca. Su aspecto también era espantoso, y nada podría dar una idea del horrible espectáculo de aquella cara humana embrutecida por la locura, demacrada por el ayuno de que hay pocos ejemplos, y sobre la cual parecían haberse estendido ya las sombras de la muerte. En el acto fué trasladada al hospicio, y desde esta mañana han venido muchos médicos principales de Paris, que han hecho este viaje

espresamente para observar el raro fenómeno de una criatura humana que ha resistido á tan cruel sacudimiento.»

—M. de Cavour poco antes de su partida á Francia asistió á un Consejo de ministros bajo la presidencia del rey. Este diplomático, segun los diarios piemonteses, debía encontrarse de vuelta en Turin el martes último.

—Ha sorprendido extraordinariamente en el extranjero la frase del *Monitor* francés en que se dice que el Congreso se va á reunir á petición de Rusia. Como que Inglaterra había hecho la misma petición, estrañase que no sea ella la mencionada. Créese que el gobierno francés ha querido consignar la intimidad en que está con el moscovita dando así á entender que si estallase la guerra, Rusia se adheriría á Francia. Por otra parte ha llamado la atención los halagos que se prodigan en Paris al representante ruso Sr. Kisseleff. Dias pasados dió este diplomático un suntuoso banquete al que fué invitado el príncipe Napoleón. Este se apresuró á aceptar el convite á pesar de que constantemente rehusa esta clase de obsequios.

—Por carta recibida de Fernando Póo hemos sabido la muerte de uno de los misioneros, el Padre Juan Manuel de la Vega, natural de Asturias, sucedida en 25 de enero próximo pasado.

—Un periódico francés, el *Journal des Débats*, hace notar que aunque fueron siete las potencias que concursaron al Congreso de Paris, la Turquía y el Piemonte fueron naturalmente llamadas á él porque se trataba de concluir una guerra, en la cual habían tomado parte; pero que no por eso han adquirido el derecho de figurar siempre en el gran consejo de Europa. El mismo periódico manifiesta la esperanza de que durante la celebración del Congreso, que sin duda, dice, está próxima, no sobrevendrá en Italia ningún incidente que pueda comprometer la paz.

—Un comerciante de Berdianska ha hecho anunciar últimamente que vendía en sus almacenes de Odessa, Nicolaiw y Sebastopol 7.351,300 kilogramos de hierro, procedentes de los proyectiles recogidos despues de la guerra de Crimea. Esto pude dar á nuestros lectores una idea de la enorme cantidad de proyectiles que se gastaron en el famoso sitio de Sebastopol.

—Dos mujeres, esposas de dos cañistas de Londres, han dado á luz últimamente, y en un solo parto, tres niñas la primera y tres niños y una niña la segunda, viviendo todas las criaturas fuertes y robustas. La reina Victoria parece que las ha regalado para ayudarlas á criar los siete recién nacidos.

—Ha llegado á Paris el hermano del rey de Abisinia. Es muy negro, pero de hermosa presencia, y le acompaña una lucida escolta.

—Dícese que la Puerta se muestra desde hace algunos días mas resuelta que nunca á no prestar su reconocimiento á la doble elección del príncipe Couza.

—No sabemos ya á que atenernos en los asuntos de Méjico, en

vista de las contradictorias noticias que se reciben. Hace pocos días que a parte telegráfico nos presenta ba á Miramon derrotado por Degolladas, y hoy una correspondencia de Nueva-York, fecha del 12 de marzo, dice que los rojos estaban preparando todas sus fuerzas para resistir el ataque de Miramon; y que el general Ampudia se había puesto al lado de Juarez con los 500 hombres de su mando. Esto, cuando menos, indica que no es cierta la derrota de Miramon. De todos modos, se cree muy próximo el desenlace, pues ni rojos ni conservadores pueden sostenerse mucho tiempo.

— Los oficiales de la expedición anglo-francesa de China han enviado algunas muestras de los billetes de banco que allí circulan. Los hay de 400 CASHES valor de unos OCHO REALES, y los hay de varios otros valores hasta el análogo de 20,000 reales. El papel en que están estampados es delgado y muy fuerte. Los chinos aseguran que hace mil setecientos años que se sirven de papel moneda.

Gacetilla.

— SE ACERCA EL DÍA.—Los alambres del telégrafo eléctrico, en número de tres, llegan ya colocados por toda la vía hasta la estación del ferrocarril. Esta va á ser cerrada completamente con tablas para evitar la aglomeración de personas. Quedan pocos rails por colocar, y se afirma que el dia quince oiremos el silvido de la locomotora.

— SUBASTA.—Hoy tendrá lugar en las casas consistoriales la de bienes del Estado, que anunciamos en los números 2552 y siguientes.

— LLEGADA.—Como teníamos anunciado, ya se halla en esta capital el Sr. Barrantes, que continua en buen estado. Se ha hospedado en la casa de correos.

— MAS RELIGIOSAS.—Mañana á las diez profesarán en el Convento de Sta. Isabel de los Angeles, las Señoritas Sor Isabel de las Mercedes Lozano y Sor Julianas de S. Francisco Martínez. Predicará el Sr. D. Manuel Molina, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Misionero Apostólico y Cura propio de la Parroquial de la Ajerquia.

— JUSTO PREMIO.—Entre las Juntas que han trabajado en el Censo de población y costeado sus gastos, á las que S. M. ha dispuesto se den las gracias en su Real nombre por el celo y noble desinterés que mostraron, figuran solamente de esta Provincia las de Baena, Pozoblanco, por si y por la de Torrecampo, Villanueva del Duque, Añora, Guijo y Carcabuey.

— TEATRO.—Además del Sr. Duran, que como ya dijimos en uno de nuestros anteriores números, es el nuevo baritono ajustado para la próxima temporada, han sido también escriturados por la Empresa los individuos siguientes: Doña Dionisia Guzman, segunda tiple, el Sr.

Gomez, maestro de coros, y D. Joaquin Edo, pintor escenógrafo y Director de maquinaria: también se han repuesto algunos coristas y se preparan algunas zarzuelas nuevas de las mas aplaudidas y celebradas.

— DOCUMENTO NOTABLE.—Nuestro estelente amigo el Sr. Dr. D. Manuel de Lara y Cárdenas, Regente de la Real Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del brillante discurso que leyó el dia 3 de Enero último en la solemne apertura del Tribunal. En este notable documento resaltan las galas del lenguaje y la inflexible lógica y buen orden de las materias que ofrece. En todas ellas revela el Sr. Lara esa rectitud en el juicio y ese severo criterio que ha adquirido en su aprovechada carrera, en el foro de esta Capital y en la práctica de la administración de justicia. Reciba, pues, este digno Magistrado nuestra sincera enhorabuena, expresión mas que de amistad y de afecto, de nuestro amor á la justicia y á los nobles y elevados sentimientos que este discurso revela.

— HIERRO.—Se ha declarado la nulidad de lo actuado respecto á la mina de hierro titulada San José, sita en el cerro de Piedra de Lija, término de Villafranca.

— IMPORTANTE RECTIFICACIÓN.—Conociendo lo esencial que es para el público, todo lo que pertenece á las tarifas del telégrafo eléctrico, debemos apresurarnos á consignar, que en nuestro número de ayer y en la gacetilla que lleva por epígrafe sé-pase, y que escribimos con referencia á un diario de Madrid, se padeció una equivocación, por cuanto sabemos que la única alteración que ha habido en dichas tarifas, consiste en que el minimum de las palabras de undespacho es de veinte en vez de quince de que antes constaba; alteración que en nada varia los precios, puesto que en ellos se incluyen las cinco de Dirección que anteriormente no se pagaban.

— FERRO-CARRILES.—Los de las líneas de Andalucía, se dividen en cuatro secciones. Desde Manzanares á Andújar á Córdoba, de Córdoba á Málaga y de Granada al Campillo. Estos ferro-carriles se consideran como de primer orden. El importe total de la subvención concedida á todas estas líneas, á razon de 360,000 rs. por kilómetro, se distribuirá entre las mismas, asignando á la primera 304,290 rs. por kilómetro; á la segunda 360,060; á la tercera 360,060, y á la cuarta 447,540. La subvención se abonará en metálico ó su equivalente en obligaciones del Estado por ferro-carriles, al precio de cotización. Para este efecto se dividirán las líneas en el número de trozos que parezcan convenientes, y en cada trozo se abonará lo que le corresponda, por terceras partes en tres plazos: uno al terminarse la explanación; otro después de sentada la vía, y el tercero al entregarlo al tráfico. El gobierno de S. M. anunciará y celebrará por separado las subastas de concesión de cada una de las cuatro líneas, luego que se hallen aprobados sus respectivos proyectos.

— VA CANTE.—En tal estado se halla el estanco de Villaviciosa. Los aspirantes podrán presentar hasta el 10 del actual sus instancias en la Administración de Hacienda pública de esta provincia.

— NOS ALEGRAMOS.—Sabemos de positivo que hace algunos días se ha firmado la escritura entre la empresa de nuestro teatro y la Señorita Hernández, para el ajuste de esta última, y que por lo tanto esta apreciable artista continuará tomando parte en las funciones de la temporada que ha de principiar en la próxima Pascua de Resurrección.

— SEPTENARIO.—Sabemos que se hacen preparativos para que se celebre con extraordinaria solemnidad el septenario que anualmente consagra á Ntra Sra. de las Angustias en la Iglesia de S. Agustín, su antigua y numerosa hermandad. Los sermones se hallan encendidos á oradores distinguidos de esta Capital y asistirá todas las noches una escogida capilla de música, cantándose un Miserere en la noche del Jueves Santo y en la del Viernes un solemne Stabat Mater.

— AY... QUE DOLOR!—Una viuda lloraba á su difunto. Ya no hay otro, decía sin consuelo. Salio á pescar... y le sirvió el anzuelo; cogió un atún y consolóse al punto. En esto aprenderás, lector querido, cuán pronto cura el corazón herido.

— TRANCE DURO.—Anteayer hubo un fuerte escándalo en la calle de Santa Clara entre una muger y varios hombres á causa, según decían, de que un duro había salido de poder del dueño. Se cerraron las puertas y hubo los gritos y carreras siguientes.

— PUES ESTARIA DIVERTIDO.—Polémón, filósofo académico, vivía atormentadísimo de la gota en pies y manos, y decía con frecuencia á sus amigos: Si quiero comer, no tengo manos; si andar, no tengo pies, pero en tratándose de padecer, entonces tengo pies y manos.

— REGLAMENTO.—En el núm. 54 del Boletín oficial de esta provincia se insertan los artículos del reglamento expedido por S. M. en 19 de Agosto de 1857, que deben conocer los que quieran ingresar en la escuela especial del cuerpo de Estado mayor.

— MODAS.—Hé aquí las noticias que acerca de este ramo publica hoy El Correo de la idem:

«Entre las novedades da esquisito gusto que podemos indicar á nuestras lectoras, figura en primer término un traje de baile ejecutado por Mad. Bernard, de Paris, para S. M. la Reina.

La falda, que es de grós rosa, tiene ocho varas de vuelo, y va cubierta de diez bullones de tul, color de rosa, que caen doblados y sirven de vio á igual número de volantes de blonda blanca. Otra falda de tul, color de rosa, que va unida al cuerpo, se abre por delante, dejando ver la anterior en forma de delantal, y cae por detrás recogida en tres grandes bullones, sujetos con otros tantos ramos, cuyo follaje sigue desde el talle en guirnalda, y baja en disminución.

El cuerpo muy escotado y de peto por delante, lleva una berta compuesta de cinco bullones de tul, y sobre cada uno de ellos un volantito de tul blanco con puntilla de blonda. La manga se compone de tres volantitos de tul blanco con puntilla de blonda, que descansa sobre un bullon color de rosa, y van cubiertos por otro igual mucho mayor.

Como traje de calle es muy distinguido un vestido de muaré color de tortola. La falda lleva seis paños; y entre cada paño de muaré hay otro medio de raso verde, cortado mas largo que los de muaré, para que queda rizado, guarneidas las orillas de una puntilla de blonda puesta sobre un terciopelo negro, cuyo adorno forma cuadro sobre el raso, y se repite en una tira del mismo raso, que figura tirantes en el cuerpo, alto y cerrado por delante con botones de seda, y cuyo talle redondo se sujetó con un cinturon verde con su hebilla. La manga ancha y formando pliegues, lleva igual adorno en las costuras y un ribete en el bajo, sobre el que vuelve el puño de la manga interior con bullones de tul blanco, por los que se pasa una cinta verde, cuyas puntas forman lazo. Un sombrero de terciopelo real blanco con adornos de terciopelo y blonda negra y flores de amapolas completan este traje.

Las blondas negras se interpolan con el encaje blanco en los adornos que sirven de complemento al traje.

Boletín religioso.

Hoy. S. Celestino, papa y confesor.

Hoy se celebra la Iglesia de feria con rito simple y color morado.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de S. Pedro.

— En la Iglesia parroquial de S. Pedro á las oraciones, predicaría de Mision el Sr. don Serafín García, capellán de las religiosas de Sta. Isabel.

— El domingo anterior predijo en la iglesia parroquial de San Lorenzo el señor don Francisco Osuna, coadjutor de la misma en lugar del señor don José del Carpio, cuyo nombre se puso por una equivocación.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Consuelo, en Jesus Crucificado.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 2 de Abril.—3 por 100 consolidado á 41,83 y el diferido á 31,10

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 4 de Abril á igual hora del 5 del mismo.

Fanebas. Precios.

ALHONDIGA. — Trigo. 23 54 1/2
Cebada, no hubo venta.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

Trigo.	40	56
	68	56
	100	58

Cebada no hubo venta.

Aceite fresco dentro de la ciudad á 46.
id. en los molinos á 36. Jabón blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859
Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena Edic.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA,
CALLE DE LA LIBRERIA, NUMERO 39 Y 60. Gran depósito de camas, cuartos y cuadras inglesas superiores magníficas, de hierro dulce y de bronce con ruedas, armadas y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

TABLA DE MAREAS de hierro maqueados con piezas y perchas de hierro.

TABLA DE MAREAS superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, coches, etc.

ALMENDRAS de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

ESTANQUILLOS superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas, mas de 200 cubos de agua por hora.

MESAS, bocados, filetes, bruzas, almonedras, barbadas, espolines, sillas, galápagos de monar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

ESTANQUILLOS, carabinas y pistolas magníficas de un cañón con la que se pueden tirar hasta mil tiros por libra con misiles con bolas, de tanto alcance como las escopetas con misiles con cartuchos de pólvora y plomo, o en munición de diferentes gruesos, donde la caza de pájaros, conejos, etc., sea necesidad de baquetas ni de atacarla.

ESTANQUILLOS superiores con preciosos y magníficos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, altares, etc., y lutes negros de seda y engomados para dentales, etc., etc.

ESTANQUILLOS superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de almonedras magníficas para suelos de salas, galerías, comedores, etc.

OJALAS y cacerolas económicas de hierro comunitadas y arañadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, paellas, cacerolas, chocolates, peroles, platos, palangana para lavarse, escupideras y escupidores, cuqués y otros muchos utensilios cien veces más baratos y primitivos que los de barro y de hoja de lata, llamas y esquinillas.

ESTANQUILLOS superiores con sus piedras labradas superior de Windsor, de almenadas, amargo espuma de la exposición de Londres.

ESTANQUILLOS de hierro y de para de acero, ferentes usos y para caminos de hierro.

SACOS DE ARDILLAS de cuero y de alforjas, con preciosos dibujos.

ESTANQUILLOS y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los piedras de humedad y del frío, para hombres, mujeres y niños.

TUBOS DE PLOMO para bombas y de otros usos Plomo, latón y zinc en planchas Alambres de latón y hierro de todos los gruesos

CAMAMBO para zapateros.

ESPONJAS. Esteras de azofar, clavos y tarichuelas de todos los tamaños. Estano fino en barras. Monición de todos los gruesos. Llaves inglesas para cartuajes y otros muchos usos.

ESTANQUILLOS, bandejas y azafatas superiores de todas las clases. Ojas de cuchillos marca G & B. Cajas de oja de lata de todas las clases. Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invención de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expuestos en los prospektos que se remiten franceses por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos a los señores **MAURO, VELHA Y COMPAÑIA**, dueños del dicho **BAZAR DE CAMAS INGLESES EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 39 Y 60.**

— ARRENDAMIENTOS.

Desde S. Juan del oriente año se arrienda la casa núm. 22 calle de Isabel II, la del núm. 58 calle del Caño cerca de la puerta del Osario, y otras varias casas en esta ciudad. El dueño de todas, vive en la del núm. 37 compas de S. Agustín.

VENTA. La del Cortijo de Marilanda, en el ruedo del Carpio: quien desee adquirirlo puede dirigirse á don Manuel Baena, calle de Carreteras núm. 40.

CARPETAS PARA ESCRITORIO. Las hay de venta de varias clases y precios en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1º.

ENSEÑANZA. D. Manuel Portillo, profesor de primera enseñanza, que vive en la calle de Valderrama núm. 32, ofrece enseñar á leer y escribir á los sordos-mudos.

PATE PECTORALE DE RÉGNAULT AINÉ.

Lamente ó por un conducto seguro a Mr. L. FRERE, discípulo y único sucesor de **Régnault mayor**.

Depósito en todas las principales boticas de Europa.

En MADRID, depósito por mayor, **Exposición Extranjera**, calle mayor, núm. 10; en SEVILLA

en la villa de Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.

Al por menor, á 10 rs. cada una en Córdoba botica de don Diego Raya.

Devocionarios y Semaneros Santos.

En el despacho de este periódico calle de la Librería núm. 1º se acaba de recibir un gran surtido de **Semaneros y Devocionarios**, cuyos títulos son: **Diamante del Cristiano, Muger Católica, Pasionaria, y otros muchos**, con magníficas encuadernaciones en nácar, marfil, búfalo, terciopelo de varios colores, chagrin, tafilete; y todos á precios excesivamente modicos.



TRESOR DE LA POTRINE
PATE
PECTORALE
DE DEGENETAIS

La antigüedad de los cultos, tales de pecho ha descubierto un nuevo preservativo y la terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la **PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS** farmacéutico, calle Saint Honoré, núm. 243, en Paris.

No hay ningún remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta.

Cada día se obtienen nuevas curaciones de toses, bronquias, catarras, etc., con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el mas delicado de los pectorales.

Se hacen los pedidos, calle de Montmartre núm. 18 á París.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconet y Compañía. Venta por menor, Córdoba Raya, Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espíosa, botica de San Pablo.

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA
La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Vendese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la compañía) Veinte años de éxito.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconet y Compañía. Venta por menor, Córdoba Raya, Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espíosa, botica de San Pablo.

VENTA. Se venden á voluntad de sus dueños las viviendas siguientes: Una casa en Lucena calle Sta. Marta baja núm. 14. Otra en Córdoba calle alta de la Madera número 2. Otra id. id. núm. 28. Y un solar huerto id. calle del Cristo en

general para el dia diez de Abril próximo con objeto de disculpar ampliamente los estatutos reformados y presentados en la sesión verificada ya por la misma junta el 27 de este mes, segun estaba anunciado, se invita de nuevo á los señores suscriptores que quieran concurrir ó delegar para ello personas de su confianza.

Para garantizarse contra estos fraudes de nombre del invento, es indispensable dirigirse directamente ó por un conductor seguro a Mr. L. FRERE, discípulo y único sucesor de **Régnault mayor**.

Depósito en todas las principales boticas de Europa.

En MADRID, depósito por mayor, **Exposición Extranjera**, calle mayor, núm. 10; en SEVILLA

en la villa de Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.

Al por menor, á 10 rs. cada una en Córdoba botica de don Diego Raya.

general para el dia diez de Abril próximo con objeto de disculpar ampliamente los estatutos reformados y presentados en la sesión verificada ya

por la misma junta el 27 de este mes, segun estaba anunciado, se invita de nuevo á los señores suscriptores que quieran concurrir ó delegar para ello personas de su confianza.

La revista administrativa que debiera publicarse el primero de abril se verificará lo mas pronto posible después de la reunión del dia 10 con el objeto de que en un solo número se comprenda no solo la **Memoria** leída en la junta general, sino también todo lo concerniente á la sesión celebrada y á la que ha de celebrarse por la misma, que como prolongación de la segunda parte de la primera, debe considerarse una sola, y para ello se necesitan varios pliegos. Lo que hago saber á los señores suscriptores de orden del Sr. director y gerente de Córdoba 31 de Marzo de 1859. — El subdirector, Maquel de la Fuente y Martel, inscripción.

PATATAS SUPERIORES MANCHEGAS. Se suspenden á 9 rs. vno. arroba, Carrera del Puente número 70, casa de don Alfonso Maroto.

ARRIENDO. Se desea encontrar un local para almacenar un gran surtido de géneros del País. Extrangeros, bien sean habitaciones ó Casas solas. En la oficina de D. Alfonso Maroto, dorán pormenores sobre precio, y condiciones.

VENTA. La de unas casas número primero conocidas por los del enterrillo de la Victoria, contiguas al paseo, con seis habitaciones, pajar, cuadra con una gran bodega de aceite y un estenso corralón, libres de todo gravamen y de dominio particular. El corralón del Rey por sima de la puerta de Sevilla, con una gran extensión de tierra, con habitaciones, pajares, etc. Su dueño vive frente de la puerta del Perdon de la Catedral número 43.

LA MUTUALIDAD. LA TUTELAR. Nombrado el que suscribe inspector de ambas compañías en esta provincia en reemplazo del señor don Adolf Kessler, queda desde este dia instalada la oficina provisionalmente en la casa conocida en esta ciudad con el nombre de las Mariquitas, á donde los socios y demás personas que interesarles pueda algún negocio podrán dirigirse, y previo recado ó aviso se pasará á domicilio á satisfacer ó responder á lo que gusten. Desde luego se avisa á los suscriptores á la sección antigua de la Mutualidad que los recibos del dividendo que les ha correspondido por todo el año de 1858, se encuentran ya en esta oficina, como igualmente á los de la moderna por las cantidades que en el Banco de España deben depositar como fondo de reserva para el actual de 1859. Córdovala 4 de abril de 1859. — Pascoal Poig.

VENTA. En la calle de la Palma, núm. 19, se halla de venta una porción de madera de pino cortado hace tres años, la cual consiste en tablas de primera y segunda clase, baldíos y palos rollizos: el que la necesita podrá verla y pagar á tratarla con su dueño don Rafael Blanco que vive en la calle del Perdon.

— ARRENDAMIENTO. El de la casa calle de Lucano número 42, con un altillo, catorce habitaciones entre alto y bajo y su jardín. Quien quisiere interesarse en el puede avisarse con su dueño que vive en la calle de Candelaria núm. 66.

MO TE PIO UNIVERSAL. Habiéndose prorrogado la junta